



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

RECIBIDO

30826

2024 FEB -6 P 12: 23

Junta Electoral Tábara Arriba, Azua.

Oficio No. 016/2024

05 De Febrero del 2024

A : **Dirección de Partidos Políticos**
Junta Central Electoral.
Santo Domingo R.D.

Vía : Dr. Ramón M. Urbaez Mancebo
Coordinación de Juntas Electorales

De : La Junta Electoral
Tábara Arriba, Azua.


Asunto : Remisión de programas de Gobiernos Municipales

Anexo : (4) Programas de Gobiernos Municipales

Sirve para saludarle, a la vez reportar los programas de gobiernos municipales, recibidos de los candidatos Alcalde, y directores de distritos municipales del partido revolucionario moderno (PRM), para el periodo 2024-2028.

Hacemos la presente remisión para su conocimiento y fines de lugar.

Le saluda muy atentamente;


Sr. Nicolás Matos Ramírez.
Secretario Adm. Junta Electoral
Tábara Arriba, Azua.



NM/ebp

Calle, 3ra, S/N, Barrio Nuevo
Tábara Arriba, Azua. Tel. 809-747-6875
FO05 (PRO-SGI-001)03





Partido Revolucionario Moderno (PRM)
Secretaria Nacional Técnica y de Políticas Públicas

“Por el progreso de nuestro distrito”

Programa de Gobierno del Ayuntamiento del Distrito Municipal:
Tábara Abajo. Provincia de Azua, R.D.




HÉCTOR JULIO CUEVAS.

Candidato

Periodo: 2024-2028



ÍNDICE

Contenido

1. Introducción	3
A. Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente.....	4
B. Sobre estos objetivos y principios se definen cuatro grandes áreas de intervención:.....	5
I. Información sociodemográfica	¡Error! Marcador no definido.
II. Análisis de los problemas a enfrentar	¡Error! Marcador no definido.
III. Objetivo General del Plan de Gobierno	¡Error! Marcador no definido.
A. Objetivos específicos	¡Error! Marcador no definido.
IV. Anexo	¡Error! Marcador no definido.
A. Matriz de otras acciones	¡Error! Marcador no definido.

El Partido Revolucionario Moderno debe impulsar como uno de sus objetivos fundamentales, ayudar a convertir los municipios en instancias para mejorar las condiciones de la vida cotidiana de sus vecinos y en verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas y honestos”.

Tirso Mejía Ricart

Noviembre 2019

1. Introducción.

Partiendo del hecho concreto y constatado de que en la República Dominicana, la equidad social y territorial, la institucionalidad, la eficiencia y eficacia del Estado no habían avanzado en la misma magnitud del crecimiento económico sostenido de las últimas siete décadas; el Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de “*Primero la Gente*”, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028, mejorar la calidad de la vida de las personas, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros). Crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad, así como, más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone **un Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.**

De esa visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

- a) El **desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social** que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país servicios públicos de calidad como; salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc., de modo, que no importando el lugar donde viven, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.
- b) El desarrollo implica **un cambio en las relaciones de poder**, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.
- c) Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades **donde residen las personas**. De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.

A. Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente

La calidad de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las generaciones venideras. Amerita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores culturales de las comunidades donde reside.

Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce sobre nuestra isla, nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Por tanto, la visión del gobierno será promover la **calidad de vida de la gente en un país habitable**.

Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana deberá sustentarse en siete ejes principales. Estos son:

- *Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).*
La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio nacional, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.
- *Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)*
Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.
- *Empleos (políticas productivas)*
El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.
 - *Equidad (políticas sociales).*
El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.
 - *Seguridad ciudadana.*
Proporcionar seguridad ciudadana, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la **formación del talento**, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores económicos priorizados. Asegurar la **vida** de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte, la recreación y los deportes.
- *Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).*

Esta redistribución y territorialización del bienestar sólo es posible si se cuenta con un Estado moderno, ético e institucionalizado. Uno donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.

○ *Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).*

La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Implica el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas preservando la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los principales impactos del cambio climático, están: intensidad de las sequías, cambios en el patrón de lluvias, aumento de la intensidad y frecuencia de los ciclones, desertificación, pérdida de biodiversidad, frecuencia de los incendios, aumento del nivel del mar, calentamiento del agua, riesgos de salud, más pobreza, menos disponibilidad de producción de alimentos, entre otros.

○ *Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)*

Para enfrentar los retos impuestos por las deudas sociales acumuladas se necesita avanzar hacia la implementación de un nuevo modelo económico, social y político cuya sostenibilidad depende del fortalecimiento de la cultura democrática, la integridad ciudadana, la identidad nacional, la solidaridad colectiva, la inclusión, la diversidad, la defensa de la dignidad humana, la tolerancia, conmiseración humana entre otros valores ciudadanos que forman parte indispensable de una convivencia armónica.

Una cultura democrática que incentive la creatividad y promueva la felicidad de los habitantes de esta media isla a través, de la apreciación estética y el disfrute activo de las diferentes manifestaciones artísticas, de una manera democrática y por tanto incluyente. Esto requiere de políticas públicas que incentiven nuevos valores y un liderazgo político colectivo, íntegro y promotor de un proyecto de país innovador, que camine con los nuevos tiempos.

○ *Infraestructura (un entorno construido para la gente)*

Construir la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento y servicio de agua motivando su uso consciente, desde los primeros años de vida.

Es necesario cambios de actitudes y prácticas con acciones que reflejen el amor a nuestra patria a través de su cuidado. El cuidado de nuestros ríos, valles, montañas, playas. El buen uso del agua, disminuyendo la contaminación, con lo que elevamos la calidad de nuestras vidas y protegemos nuestro legado a las próximas generaciones.

B. Sobre estos objetivos y principios se definen cuatro grandes áreas de intervención:

1. **La creación y fortalecimiento de espacios ciudadanos en el Estado con reflejo en el territorio**, que permita consolidar un poder genuino y organizado de las personas para la consulta y participación, tales como los consejos de desarrollo provincial y municipal, y las consultas a las juntas de vecinos, las organizaciones empresariales, las iglesias, etc.
2. Empujar **una nueva forma de hacer política**, como un espacio para la materialización de los derechos ciudadanos, de concertación y discusión de propuestas.
3. **Reestructurar el aparato productivo** sobre la base de la innovación organizacional y tecnológica para la generación de empleos de calidad, divisas y territorios.

4. **Replantear la Gestión Territorial**, sobre la base de una institucionalidad robustecida, con claro sistema de transparencia, así como eficiencia y eficacia pública, que pueda dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para el Partido Revolucionario Moderno como organización política, democrática, de carácter policlasista y de orientación socialista democrática, cuyo objetivo es guiar al pueblo dominicano hacia el desarrollo humano, y garantizar la superación material y espiritual de la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en *el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional.*

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos:

1) garantía de derechos, 2) capacidades y 3) oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:

- ✓ Acceso a servicios públicos de calidad.
- ✓ Protección social.
- ✓ Mejoramiento vial y seguridad ciudadana
- ✓ Protección de áreas verdes.
- ✓ Fomento del turismo sostenible.
- ✓ Mejoramiento del hábitat.
- ✓ La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.
- ✓ Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.
- ✓ Manejo transparente de los fondos públicos.

El Gobierno central y los gobiernos locales se articulan para poner a operar competencias concurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

En un Estado con una institucionalidad tan fragmentada como el dominicano, es indispensable, lograr la sincronización del conjunto de instituciones, para obtener verdaderos impactos en las políticas priorizadas para la calidad de vida. Será vital identificar los arreglos institucionales necesarios, desde el diseño de los planes, pasando por la presupuestación e implementación de las políticas territoriales.

El Partido Revolucionario Moderno ha gobernado enfrentando los escenarios internacionales más adversos de los últimos tiempos, iniciando con la pandemia del COVID-19; y agudizado por el conflicto Israel-Hamas; confirmando en cada experiencia, que sigue siendo una prioridad y un compromiso **Mejorar la Calidad de Vida** de los dominicanos y dominicanas asegurando oportunidades en los territorios donde residen.

El compromiso histórico, asumido por el Partido Revolucionario Moderno, demostrado en el ejercicio del poder, es que la gente debe crecer, en igualdad de oportunidades "*que nadie se quede atrás*", por lo que priorizar el territorio, el lugar donde nace y se desarrollan las personas debe ser gestionado con compromiso y apego a la institucionalidad democrática, para lograr convertir el territorio dominicano en un espacio idóneo para la vida, con verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas, eficaces, eficientes y honestos.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno asumen el compromiso de coordinar con el Gobierno 2024-2028, que presidirá Luís Abinader, las políticas públicas que conduzcan a la profundización de los cambios necesarios para el fortalecimiento de la democracia con participación de la ciudadanía y el propósito superior que es mejorar la calidad de vida de las personas.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno suscriben estos lineamientos, suscriben por igual, el compromiso de velar y trabajar por el fortalecimiento de sus comunidades y su desarrollo y por hacer cada vez más eficiente el funcionamiento de sus instituciones favoreciendo la gobernabilidad, el desarrollo y la vida en comunidad.

*Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas
Partido Revolucionario Moderno*

2.0. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL.

Mejorar la calidad de vida de sus munícipes generando bienestar para su gente, promoviendo una comunidad habitable, mediante la prestación de servicios municipales mínimos de calidad, desarrollando una gestión integral de residuos sólidos, una gestión transparente con fortaleza institucional, garantizando la seguridad de los munícipes, con ordenamiento del territorio, que promueve la cultura sostenible y las actividades deportivas, con democracia participativa, que protege a los grupos socialmente vulnerables, que fomenta el desarrollo económico local y que coordina con las entidades del gobierno central para la solución de los problemas de la comunidad.

3.0 ASPECTOS GENERALES.

3.1 Demografía y ubicación Geográfica:

El distrito municipal de Tábara Abajo fue creado mediante la Ley No. 20-04 del 20 de enero del año 2004. Pertenece al municipio de Azua, provincia del mismo nombre. Tienen un total de habitantes de 7236 y una extensión territorial de 165Km².

Limites:

Sus límites son: al Norte, Distrito Municipal Los Toros; al Sur, Distrito Municipal D1-Ganadero; al Este, Municipio Sabana Yegua; y al Oeste, Distrito Municipal Los Toros.

3.2.-Economía:

La agricultura es la principal fuente de ingresos seguido por la crianza de pequeña ganadería y el comercio de rubros agrícolas.

3.3.-Educación.

En la comunidad existe un liceo para la enseñanza secundaria y una escuela básica.

3.4.-Salud: Se tiene una clínica para atender la población.

3.5.-Deportes:

Se cuenta con una cancha de las prácticas del juego de basquetbol.

4.0 PRINCIPALES PROBLEMAS.

- Escasa iluminación nocturna en varios sectores de la población
- Altos niveles de contaminación sónica
- Perdidas de las actividades culturales
- Escasas señalización en las vías y calles
- Escaso mantenimiento de los caminos interparcelarios
- Varios barrios sin asfalto ,aceras y contenes
- Escasas áreas para diversión de la familia
- Migración de jóvenes.
- Mal manejo de los residuos solidos
- Escaso Mantenimiento de la infraestructura municipal
- Ampliar los servicios a la comunidad
- Escasa participación social en los temas municipales

5. LINEAS ESTRATEGICAS PARA REVERTIR LA SITUACIÓN

- 1.-Servicios municipales mínimos de calidad
- 2.-Gestión integral de residuos sólidos
- 3.-Gobiernos locales con gestión transparente e institucionalmente fuerte
- 4.-Un municipio seguro
- 5.-Municipios planificados y con ordenamiento territorial
- 7.-Cultura sostenible y deportivo inclusivo
- 8.-Gobiernos locales con democracia participativa
- 9.-Protección social a grupos socialmente vulnerables
10. Desarrollo económico local
- 11.-Coordinación con entidades del Gobierno Central
12. Impulsar la equidad de género en el ayuntamiento.

6.0-MATRIZ DE ESTRATEGIAS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES A REALIZAR.

1.-Servicios municipales mínimos de calidad.

Estrategia:	Ampliar y mejorar los servicios a los ciudadanos
Objetivo	Ejecutaremos un plan para impulsar los servicios que dependen del ayuntamiento.
Líneas estratégicas	Acciones
Fortalecer las acciones a favor de la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none">-Poner en práctica un programa de reparación de las obras deportivas.-Construcción de un parque infantil-Implementar un plan de mantenimiento de la funeraria, matadero y o demás servicios que implementa la junta distrital.-Dotar de aceras y contenes a nuevos barrios-Gestionar un plan de iluminación nocturna la comunidad-Mejorar algunos espacios improvisados para prácticas de deportes.

2. Gestión residuos solidos

Estrategia	Manejo de residuos sólidos y el medio ambiente en el municipio.
Objetivo	Aumentar la eficiencia en la gestión de los residuos sólidos y el medio ambiente en el municipio.
Incentivar la organización y participación para el manejo de los residuos sólidos y el medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> -Ampliar la cobertura de la recogida de basura a nuevas áreas. -Aplicar resoluciones que regulen la producción de residuos sólidos en las comunidades. -Ampliar la flotilla de vehículos destinados a la recogida de los residuos solidos -Involucrar las familias y organizaciones barriales junta distrital en el manejo y deposición final de los residuos sólidos. -Implementar campañas públicas a fin de sensibilizar y formar entorno a la importancia de la clasificación de los desechos sólidos. - Campañas educativas familiar y comercial sobre gestión de residuos solidos - Campañas educativas familiar y comercial sobre gestión de residuos solidos -Implementar un plan con participación comunitaria permanente de rehabilitación y limpieza de las cañadas y áreas vulnerables.

3.0.-Gestion transparente y rendición de cuenta.

Estratégica:	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
Objetivo	<i>-Asegurar el flujo de información confiable, oportuna y suficiente, de la alcaldía hacia la sociedad y los organismos supervisores del estado, a fin de que la gestión Municipal se realice en un ambiente de transparencia.</i>
Líneas estratégicas	Acciones
Fortalecer la confianza de la población en la administración pública del ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none">-Rendición de cuenta en los plazos que establece la ley-Ejecutar plan de formación al personal del ayuntamiento-Promover un código de ética de los empelados- Visibilizar y hacer funcionar la Oficina de Acceso a la Información la cual es un mandato de la Ley 200-04.-Declarar como lo establece el art 96 de la ley 176-07 el inventario del patrimonio personal del director de la junta conjuntamente con la vice-directora y funcionarios del ayuntamiento.-Inventariar los bienes y propiedades de la junta distrital titularlas en los casos que sean necesarios.-Facilitar el trabajo del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, orientado a medir los niveles de desarrollo de la gestión municipal, en términos de eficiencia, eficacia y calidad de cumplimiento de marcos normativos y procedimentales.-Apoyar y fortalecer los programas de veedurías municipales impulsados por organizaciones de la sociedad civil.

4.0-Un municipio seguro.

Estrategia	Seguridad ciudadana
Objetivo	Hacer de las Yayas un municipio seguro para los munícipes y la inversión.
	Línea de acción
Dotar al DM de mecanismos y acciones de vigilancia y seguridad ciudadana.	-Apoyar y gestionar el iluminado eléctrico de las calles y sectores-
	-Instalar cámaras en sitios críticos
	-Involucrar las juntas de vecinos en los planes de seguridad
	-Crear la policía municipal como parte del plan de seguridad
	- Realizar campañas de difusión a la población para la Prevención del delito.
	-Localizar e informar los espacios geográficos con altos niveles de delincuencia dentro del D en coordinación con la policía nacional.
	- Implementar convenios de participación intermunicipal para reducir los índices de delincuencia.

5.-Municipio planificado y con ordenamiento territorial.

Estrategia	El municipio dispone del ordenamiento del entorno del transeúnte y el municipio-
Objetivo	Líneas de acciones
Mejorar la calidad de las vías de circulación de la zona urbana y rural y ordenamiento del territorio	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar los estudios para el ordenamiento territorial que defina los usos apropiados de suelo en el municipio. -Apoyar principales actividades con los resultados del estudio -Gestionar experiencias y aprendizajes con municipios que han aplicado planes de ordenamiento territorial -Dotar de rampas entre aceras y la calle para facilitar la movilidad de las personas con atención especial y envejecientes.

Estrategia	Promover la cultura y las prácticas deportivas
Objetivo	- Consolidar la cultura local y la práctica deportiva en todos los sectores de la población
-Impulsar y Promover la cultura local y de deporte en todos los sectores de la población.	<ul style="list-style-type: none"> -Gestionar la construcción de un multiuso para actividades culturales, sociales y deportivas en el DM. -Rescatar las manifestaciones culturales locales -Promover la realización de eventos que valoricen nuestra cultura --promover una escuela de bailes y eventos folclóricos -Mejorar las condiciones de la cancha y el estadio de Basseball -Gestionar utilería para los deportistas. --Apoyar la integración social y familiar, para combatir vicios sociales, como la drogadicción, tabaquismo, sedentarismo y la obesidad. - Gestionar becas y estímulos económicos para el deporte - Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en los barrios, para ofrecer un mejor servicio a los habitantes del municipio.

6.0.-Cultura disponible y deportivo inclusivo.

7.-Gobiernos locales con democracia participativa.

Estratégica:	PARTICIPACION CIUDADANA: El artículo 226, de la ley 176-07 establece que los <i>ayuntamientos deben fomentar la colaboración ciudadana en la gestión municipal con el fin de promover la democracia local y permitir la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisiones sobre los asuntos de su competencia.</i> ”
Objetivo:	Impulsar y promover los deberes y derechos de los ciudadanos en la gestión municipal. Artículo 15 de la Ley 176 – 07)
Líneas estratégicas	Acciones
Motivar y apoyar la participación de los ciudadanos en el desenvolvimiento cotidiano del ayuntamiento.	<ul style="list-style-type: none"> -Promover las vías de participación ciudadana contempladas en el artículo 230: de la Ley 176-07. --Apoyar y fortalecer las acciones del Consejo de Desarrollo Municipal. Los comités de seguimiento municipal y los consejos comunitarios. -Apoyar la conformación y acciones de los grupos de veeduría barriales. -Ejecución de los cabildos abiertos para descentralizar la gestión municipal. -Promover los presupuestos participativos

8.-Proteccion social a grupos vulnerables

Estrategia	La coordinación en la gestión de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes
Objetivo	Aumentar el acceso a los planes de formación y mejora en la calidad de vida.
	<ul style="list-style-type: none">-Fortalecer la comisión permanente de género en el ayuntamiento (artículo 368); la cual, además, atiende los asuntos relacionados con la niñez, la adolescencia, las personas especiales y los envejecientes.-Establecer un programa de apoyo económico para jóvenes y adultos de escasos recursos y personas especiales para cubrir parte de sus gastos de graduación o elaboración de tesis con las universidades a cambio de trabajos sociales o estudios en aspectos de interés de la población y el ayuntamiento.-Mejorar el acceso y cobertura a los planes de asistencia sociales (salud) a envejecientes a partir del 4% que destina la ley.-Garantizar la participación igualitaria a los concursos por puestos de trabajo en el ayuntamiento a las personas en atención especial.-Facilitar y auspiciar la instalación de salas de tareas para niños/as de la escuela básica.-Instalación de funerarias barriales para abaratar los costos en los casos de fallecimiento a las familias de escasos recursos económicos.-

9.0.-IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DEL MUNICIPIO.

Estrategia.	Promoción, fomento y desarrollo económico local). (Artículo 19 de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los municipios, entre las competencias exclusivas de los ayuntamientos se encuentra la de la promoción, fomento y desarrollo económico local).
Objetivo	Impulsar el desarrollo de una economía social, promocionando las inversiones, gestionando apoyos y financiamientos que generen producción y empleo.,
Líneas Estratégicas	Líneas de acción
Activar la económica local a través de la dinamización de todos los sectores productivos.	<ul style="list-style-type: none"> -Promocionar programas de difusión que propicien el interés de inversionistas -Gestionar la firma de convenios con instituciones y organizaciones que otorguen microcréditos para canalizar, en condiciones favorables a personas de escasos recursos que deseen desarrollar proyectos productivos- - Destinar hasta un 20% de las compras a los micros empresas como lo establece la Ley de Compra y Contrataciones del Estado (Ley 340-06) y de manera particular el decreto 164-13. -Promover y apoyar las ferias de empleos para jóvenes desempleados -Gestionar y apoyar programas de capacitación para pequeños empresarios interesados en ejecutar planes de negocios. -Motivar al consumidor local al consumo de los productos y servicios generados por comerciantes y empresarios en el municipio. -Habilitar y/o disponer de espacios para la realización de ferias agropecuarias y comerciales para dinamizar la económica local y promover la producción local.

9. Coordinación con entidades del gobierno central.

Estratégica:	FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES GUBERNAMENTALES A FAVOR DEL MUNICIPIO.
Objetivo	Aumentar el desarrollo municipal a través del fortalecimiento de las relaciones Intergubernamentales, entidades privadas y con organismos internacionales.
Línea estratégica	Acciones
-Fortalecer las relaciones con los diferentes niveles y órdenes de gobierno para gestionar la acción municipal.	<p>-Formar vínculos con los representantes del congreso nacional e instituciones a favor de la gestión municipal.</p> <p>-Mantener estrechos vínculos de apoyo y colaboración mutua con las Universidades, Politécnicos y centros de estudios y de formación, como: INFOTEP, UASD, UTESUR y los centros de enseñanza técnicas. Para incorporar sus aprendizajes y conocimientos a la gestión municipal.</p> <p>-Establecer mancomunidad con Los demás alcaldías municipales y direcciones de juntas distritales, para impulsar acciones conjuntas de desarrollo territorial local.</p> <p>-Mantener una estrecha vinculación, en un marco de respeto, y planes de trabajo con el Concejo de regidores.</p> <p>-Estrecha vinculación con las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que realizan trabajos sociales, económicos y ambientales en la provincia y el municipio.</p>
-Impulsar el fortalecimiento de las relaciones internacionales para ampliar las áreas de oportunidad en el desarrollo municipal	<p>- Promover y desarrollar una vinculación política e institucional del ayuntamiento con organismos internacionales.</p> <p>- Fortalecer la mancomunidad con otros ayuntamientos para el intercambio de experiencias, conocimientos y proyectos de desarrollo áreas estratégicas.</p> <p>- Establecer una agenda que posicione al municipio en el ámbito Internacional a través de azuanos/as que viven en otros países y especialmente aquellos/as que ostenten puestos de influencias en instituciones internacionales y/o puestos relacionados con la municipalidad.</p>

ANEXOOS:

Foto del equipo Alcaldesa, vice alcalde, regidores y suplentes

Fotos de algunos lugares atractivos del municipio.



